



32.

Fusagasugá, 2023-12-11

Doctora

KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Asunto: EVALUACION ECONOMICA para el proceso "CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA EDITORIAL".

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 06 de diciembre de 2023, remito **EVALUACION ECONOMICA** de las siguientes ofertas Habilidades Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°032 - 2023:

1. ACIERTO EMPRESARIAL SAS.
2. EDITORIAL SCRIPTO SAS.

La universidad de Cundinamarca validando la oferta económica allegada por el oferente **ACIERTO EMPRESARIAL SAS evidencia que los valores ofertados se encuentra gravados con la tarifa del (19%) correspondiente IVA (impuesto al valor agregado)**. y en atención a la respuesta de la observación publicada el día 22 de noviembre en la página de universidad emitida por la Dirección de Investigación Universitaria donde informa que:

(En atención a su observación, me permito indicar que los libros a imprimir cuentan con ISBN asignado por la Camara Colombiana del Libro.) es decir que al contener el código ISBN asignado por la Camara Colombiana del Libro los ítems a cotizar se encuentra excluidos del impuesto sobre la ventas sustentado bajo el artículo 478 del estatuto tributario Libros y revistas exentos. **“Están exentos del impuesto sobre las ventas los libros y revistas de carácter científico y cultural, según calificación que hará el Gobierno Nacional.”**

Así mismo el Art. 481. del estatuto tributario Bienes exentos con derecho a devolución bimestral. Literal f. indica lo siguiente (f. **Los impresos contemplados en el Artículo 478 del Estatuto Tributario y los productores e importadores de cuadernos de tipo escolar de la subpartida 48.20.20.00.00 y los diarios y publicaciones periódicas, impresos incluso ilustrado o con publicidad de la partida arancelaria 49.02, así como**



los contenidos y las suscripciones de las ediciones digitales de los periódicos, las revistas y los libros.

Por lo anterior expuesto la universidad de Cundinamarca contempla el rechazo de la oferta económica del oferente ACIERTO EMPRESARIAL SAS como se contempla en el numeral **1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA** en los términos de la invitación 032 de 2023 Numeral 16 “**Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren ofertados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado IVA o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen, y no se allegue la debida justificación emitida por un Contador Público que lo sustente, o cuando no se justifique debidamente conforme la normatividad vigente**”

Por lo anterior expuesto la entidad procede a realizar la evolución económica correspondiente a la oferta económica del proponente **EDITORIAL SCRIPTO SAS.** de la siguiente manera:

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo 6, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, Numeral 6.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de la oferta antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para las propuestas económicas a es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

\bar{X} = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

$$\bar{X} = \frac{177.910.000}{1} = 177.910.000$$



A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
EDITORIAL SCRIPTO SAS.	\$ 177.910.000	\$ 177.910.000

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

A. Para valores menores o iguales a la media aritmética $P = 400 * \left(1 - \left(\frac{X-v_i}{X}\right)\right)$

B. Para valores mayores a la media aritmética. $P = 400 * \left(1 - 2\left(\frac{lx-v_i l}{X}\right)\right)$

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

a. EDITORIAL SCRIPTO SAS

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
EDITORIAL SCRIPTO SAS	\$ 177.910.000	\$ 177.910.000

A. Para valores menores o iguales a la media aritmética $P = 400 * \left(1 - \left(\frac{X-v_i}{X}\right)\right)$

$$P = 400 * \left(1 - \left(\frac{177.910.000 - 177.910.000}{177.910.000}\right)\right)$$

P= 400 PUNTOS



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– FUSAGASUGÁ –

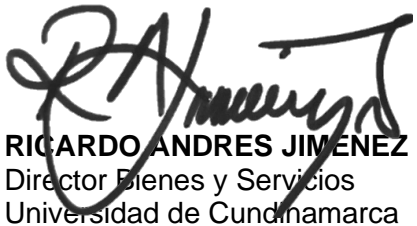
ADOr001_V8

Página 4 de 4

A continuación, se presenta el cuadro resumen en el cual se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas y el puntaje obtenido.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	PUNTAJE
EDITORIAL SCRIPTO SAS	\$ 177.910.000	400 PUNTOS

Cordialmente,



RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino
Profesional III Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*